

GUÍA DEL COMPRADOR

Para El Cierre De Operaciones

Transformando Las Casas En Hogares Un Cierre A La Vez.®



¿Qué debe hacer antes del cierre de la operación?

- Comunicarse con su experto en cierres para hablar sobre las opciones de cierre, si usted o alguno de los cocompradores no pueden estar presentes en ese momento.
- Cumplir los requisitos de aprobación del préstamo por parte del acreedor, si los hubiera.
- Comunicarse con las empresas de servicios públicos para que realicen las conexiones.
- Determinar los requisitos del seguro del hogar (riesgos e incendio):
 - Comunicarse con el acreedor para confirmar los requisitos del seguro contra riesgos.
 - Comunicarse con su productor de seguros para determinar la cobertura necesaria.
 - Solicitar un certificado de cobertura original y un recibo o factura por el importe correspondiente a un año que se pagará en el momento del cierre.

¿Qué debe presentar en el cierre de la operación?

- Un cheque certificado o de caja a su nombre y a nombre de Guardian Title, o una transferencia bancaria enviada desde su banco a nuestra cuenta por el importe adeudado al momento del cierre. Solicite las instrucciones para la transferencia bancaria llamando a su cerradora de la compañía de título.
- Licencia de conducir actual u otro documento de identidad con foto emitido por el gobierno (para fines notariales).
- Número(s) del Seguro Social
- La documentación para el cierre que solicite su acreedor.

¿Qué sucede durante el cierre?

- Se lee y se firma la declaración de liquidación final.
- Se leen, se firman y se notarizan los documentos de cierre.
- Se adquiere el seguro de título de propiedad.
- Se cobran y se desembolsan los fondos.
- Se proporciona información para la ocupación de su propiedad.